

Núm. 5160.—RESOLUCION del P. E. que autoriza a Ml. de J. Tavares Suc. a tirar una línea telefónica de Santiago a su finca.—G. O. Núm. 2333 del 21 de Setiembre 1912.

ELADIO VICTORIA,
Presidente de la República.

Vista la instancia dirigida por los señores Ml de Js. Tavares Suc., de Santiago, para que se les autorice á tirar una línea telefónica entre su establecimiento comercial de aquella plaza y la finca d su propiedad radicada en el llano de Rafael, más ó menos á una distancia de seis ó siete kilómetros de la ciudad de Santiago.

Visto el Art. 3º de la Ley de Telégrafos;

RESUELVE:

Unico: Autorizar á los señores Ml. de Js. Tavares Suc. á establecer una línea telefónica entre su casa comercial de Santiago y la finca de su propiedad radicada en el llano de Rafael, debiendo ceñirse en un todo á las prescripciones del Reglamento de Teléfonos del 23 de febrero de 1912.

Dada en Santo Domingo, capital de la República, á los 11 días del mes de septiembre de 1912, año 69 de la Independencia y 50 de la Restauración.

E. VICTORIA.

Refrendada:

Ml. de Js. Troncoso de la Concha,
Secretario de Estado de Fomento y Comunicaciones.

Núm. 5161.—RESOLUCION del P. E. que autoriza a The Central Romana Inc. a tomar agua del río La Romana de acuerdo con la ley de Franquicias y el reglamento de la misma.—G. O. Núm. 2334 del 25 de Setiembre 1912.

ELADIO VICTORIA,
Presidente de la República.

Vista la solicitud que dirige al Poder Ejecutivo en fecha 17 de Agosto retro-próximo, por órgano del Secretario de Estado de Fomento y Comunilaliones, el señor Van Alen Harris, Re-